AZAKTILSA S.A.

INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2017

contrato de compra-venta y cesión de acciones mediante el cual los cedentes declaran que la Compañía se encuentra con todas sus obligaciones de cualquier índole al día y debidamente cubiertas en su totalidad y que sus estados financieros se presentan razonablemente de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

7. Al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros presentan una utilidad neta US$498.597.12, la cual obedece principalmente a sus actividades operativas generadas en este periodo. La Administración de la compañía estima que en próximos periodos se seguirán generando resultados positivos que le permitan continuar sus operaciones en base a sus presupuestos y programas de trabajo.

8. Es importante mencionar que las operaciones de la Compañía dependen en gran medida del precio y la demanda internacional del camarón, la generación de acuerdos comerciales y económicos que firme el Gobierno del Ecuador para facilitar las exportaciones no tradicionales, así como de otros factores propios del tipo de industria en que la Compañía se desenvuelve se debe agregar que el año 2017 la economía ecuatoriana sufrió una recesión marcada por la crisis internacional del precio del petróleo y a los efectos del terremoto acontecido en Abril del 2016 y del cambio de línea política del gobierno ecuatoriano en el año 2018, sin embargo de acuerdo a estimaciones oficiales la economía tendrá una recuperación baja de sus índices para el año 2018.

9. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación del asesor legal de la Compañía, con la relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

10. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con la relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores.

11. Adicionalmente, basado en los informes de la Administración, efectué una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, pero solo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía para el año 2017. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

12. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2017.

Cinthia Cordero Gallegos
COMISARIA
RUC 0706249117001

10 de Abril del 2018
Machala, Ecuador